

BORRADOR DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce en la anterior redacción de la norma importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los desafíos del contexto contemporáneo, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020/2030.

De acuerdo con este enfoque, el título preliminar del nuevo texto de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye entre los principios y fines de la educación el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño universal de aprendizaje.

Al mismo tiempo, la ley reformula, en primer lugar, la definición de currículo, enumerando los elementos que lo integran y señalando a continuación que su configuración deberá estar orientada a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual, sin que en ningún caso esta configuración pueda suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación. En consonancia con esta visión, la ley, manteniendo el enfoque competencial que aparecía ya en el texto original, hace hincapié en el hecho de que esta formación integral necesariamente debe centrarse en el desarrollo de las competencias.

Asimismo, se modifica la anterior distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en lo relativo a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas. De este modo, corresponderá al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, fijar, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas. Las Administraciones educativas, a su vez, serán las responsables de establecer el currículo correspondiente para su ámbito territorial, del que formarán parte los aspectos básicos antes mencionados. Finalmente, corresponderá a los propios centros desarrollar y completar, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía y tal como se recoge en la propia ley.

Con relación a la Educación Infantil, el nuevo texto incorpora a la ordenación y los principios pedagógicos de la etapa el respeto a la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité. Asimismo, se otorga un mandato al Gobierno en colaboración con las Administraciones educativas para

regular los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que imparten el primer ciclo de esta etapa.

De conformidad con todo lo anteriormente expuesto, el objeto de este real decreto es establecer las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, entendida como una etapa educativa única, con identidad propia, organizada en dos ciclos que responden ambos a una misma intencionalidad educativa. Partiendo de esta visión de conjunto, y recogiendo el mandato del artículo 14.7 de la ley, que por primera vez encomienda al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la definición de los contenidos educativos del currículo del primer ciclo, este real decreto define, en primer lugar, los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, así como las competencias cuyo desarrollo deberá iniciarse desde el comienzo mismo de la escolarización. Se recogen por último los contenidos educativos de cada área, que están conformados por las competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación y los saberes básicos para cada ciclo.

Además, con carácter meramente orientativo y con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica, se propone una definición de situación de aprendizaje, se describen sus elementos constitutivos y se ofrecen ideas y ejemplos para su diseño.

Por otra parte, se recogen en esta norma otras disposiciones referidas a aspectos esenciales de la ordenación de la etapa, como la evaluación, la atención a las diferencias individuales y la autonomía de los centros.

El presente real decreto se adecúa a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En lo que se refiere a los principios de necesidad y eficacia, se trata de una norma necesaria para la regulación de las enseñanzas de Educación Infantil conforme a la nueva redacción de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tras las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. De acuerdo con el principio de proporcionalidad contiene la regulación imprescindible de la estructura de estas enseñanzas al no existir ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos. Conforme a los principios de seguridad jurídica y eficiencia resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Cumple también con el principio de transparencia, ya que identifica claramente su propósito y durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de audiencia e información pública.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido

consultadas las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación y ha emitido informe el Consejo Escolar del Estado y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Formación Profesional de acuerdo con el Consejo de Estado y el Ministro de Política Territorial y Función Pública, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día XX de XXXX de 20XX.

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto.

El presente real decreto tiene por objeto establecer la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil.

Artículo 2. Definiciones.

1. A efectos de este real decreto, se entenderá por:

a) Competencias: capacidades que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

b) Competencias específicas: capacidades que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones de aprendizaje cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de un área concreta. Las competencias específicas establecen los objetivos de aprendizaje del área, y constituyen un elemento de conexión entre las competencias clave y los saberes básicos de las áreas o materias correspondientes.

c) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

d) Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica: concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares. El perfil identifica las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la educación primaria. En la Educación infantil se iniciará el desarrollo de estas mismas competencias.

e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes propios de un área.

f) Situaciones de aprendizaje: situaciones contextualizadas y complejas que requieren la resolución de una tarea a través de la movilización de competencias y la puesta en funcionamiento de estrategias y saberes de forma integrada.

2. A los efectos del presente real decreto, las competencias serán las descritas en el Anexo I.

Artículo 3. La etapa de Educación Infantil en el marco del sistema educativo español.

1. La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

2. Esta etapa se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.

Artículo 4. Finalidad.

1. La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

2. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven.

3. Asimismo, se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además, se facilitará que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos sexistas o discriminatorios.

Artículo 5. Principios generales.

1. La Educación Infantil tiene carácter voluntario.

2. El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito. En el marco del plan que a tal efecto establezca el Gobierno en colaboración con las Administraciones educativas, se tenderá a la progresiva extensión de la gratuidad al primer ciclo, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización.

3. Con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil atenderán, a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Artículo 6. Principios pedagógicos.

1. La intervención educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual.

2. Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias de aprendizaje emocionalmente positivas, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro, velando por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar.

3. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.

4. Asimismo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las Administraciones educativas autonómicas determinen.

5. Corresponde a las Administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

Artículo 7. Objetivos.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

Artículo 8. Áreas.

1. Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños y las niñas.
2. Las áreas de Educación Infantil son las siguientes:
 - Crecer en armonía.
 - Descubrir, disfrutar y explorar el entorno.
 - Comunicar y representar la realidad.
3. Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

Artículo 9. Enseñanzas mínimas.

1. En el anexo I de este real decreto se establecen las competencias de la etapa.
2. En el anexo II se fijan las competencias específicas de cada área, que serán comunes para los dos ciclos de la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, que se establecen para cada ciclo en cada una de las áreas.
3. En el anexo III se presentan, con carácter meramente orientativo, algunas ejemplificaciones de posibles configuraciones de situaciones de aprendizaje.

Artículo 10. Currículo.

1. Las Administraciones educativas establecerán el currículo del primer y el segundo ciclo de Educación Infantil, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas en este real decreto.
2. Los centros docentes, como parte de su propuesta pedagógica, desarrollarán y completarán el currículo establecido por las Administraciones educativas, adaptándolo a las características de los niños y niñas y a su realidad socioeducativa.
3. Los profesionales que atienden a los niños y niñas adaptarán dichas concreciones a su propia práctica docente, de acuerdo con las características de esta etapa educativa y las necesidades colectivas e individuales de su alumnado.

Artículo 11. Evaluación.

1. La evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal

del proceso de evaluación.

2. La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña con relación al grado de adquisición de las competencias y a la consecución de los objetivos educativos de la etapa. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.

3. El proceso de evaluación deberá también contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

Artículo 12. Atención a las diferencias individuales.

1. Dada la importancia que poseen en esta etapa el ritmo y el proceso de maduración, la atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación.

2. La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar con el objetivo de asegurar la plena inclusión e integración de todo el alumnado.

3. Las Administraciones educativas establecerán procedimientos que permitan la detección temprana de las dificultades que pueden darse en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la prevención de las mismas a través de planes y programas que faciliten una intervención precoz. Asimismo, facilitarán la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado.

4. Los centros adoptarán las medidas oportunas dirigidas al alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo.

5. Los centros atenderán a los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a sus características y necesidades personales.

Artículo 13. Autonomía de los centros.

1. Las Administraciones educativas fomentarán la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerán el trabajo en equipo del profesorado y su actividad investigadora a partir de la práctica docente.

2. En el marco de lo que dispongan las Administraciones educativas, todos los centros que impartan Educación Infantil deberán incluir en su proyecto educativo la propuesta pedagógica a la que se refiere el apartado 2 del artículo 10 de este real decreto, que recogerá el carácter educativo de uno y otro ciclo.

3. Para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positiva de todo el alumnado, se reflejará en el desarrollo curricular la necesaria continuidad entre esta etapa y la Educación Primaria, lo que requerirá la estrecha coordinación entre el profesorado de ambas etapas. A tal fin, al finalizar la etapa el tutor o tutora emitirá un informe sobre el desarrollo y necesidades de cada alumno o alumna.

4. Las Administraciones educativas asegurarán la coordinación entre los equipos pedagógicos de los centros que actualmente imparten distintos ciclos, y de estos con los centros de educación primaria.

5. Con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores legales en esta etapa, los centros de Educación Infantil cooperarán estrechamente con ellos.

Disposición adicional primera. Enseñanzas de religión.

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en el segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Las Administraciones educativas garantizarán que las madres, padres o tutores legales puedan manifestar su voluntad de que los alumnos y alumnas reciban o no enseñanzas de religión.
3. Las Administraciones educativas velarán para que las enseñanzas de religión respeten los derechos de todo el alumnado y de sus madres, padres o tutores legales, y para que el recibir o no dichas enseñanzas no suponga discriminación alguna.
4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

Disposición adicional segunda. Enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras.

1. Las Administraciones educativas podrán establecer que una parte del currículo de la etapa se imparta en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos regulados en el presente real decreto. En este caso, procurarán que a lo largo de la etapa el alumnado desarrolle de manera equilibrada su competencia en las distintas lenguas.
2. Los centros que impartan una parte del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Entre tales criterios no se incluirán requisitos lingüísticos.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Queda derogado el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
2. Quedan derogadas las demás normas de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo establecido en este real decreto.

Disposición final primera. Calendario de implantación.

Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y objetivos de Educación Infantil se implantarán en el curso escolar 2022-2023.

Disposición final segunda. Carácter básico.

El presente Real Decreto, se dicta al amparo de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.30ª de la Constitución sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia, y se dicta en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en uso de la competencia estatal para la ordenación general del sistema educativo y para la fijación de las enseñanzas mínimas recogida en el artículo 6 bis 1 a) y c), de la propia Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

El anexo II carece del carácter de legislación básica.

Disposición final tercera. Desarrollo normativo.

Corresponde al Ministro de Educación y Formación Profesional dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en este real decreto, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas.

Disposición final cuarta. Entrada en vigor.

El presente real decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Madrid, el XX de XXX de XXXX

ANEXO I

Competencias

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, subrayaba ya en su redacción original la importante novedad que constituía en ese momento la inclusión de las competencias como elemento del currículo, en tanto que estas permitían caracterizar de manera precisa la formación que deben recibir los estudiantes. Con este planteamiento la ley se anticipaba a la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, que instaba a los países miembros a promover en sus sistemas educativos el desarrollo de las competencias que se consideraban esenciales para la plena realización personal, la ciudadanía activa, la cohesión social y la empleabilidad en la sociedad del conocimiento.

Transcurrida más de una década desde entonces, el Consejo Europeo, en su Recomendación de 22 de mayo (2018/C 189/01) relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente expresó la necesidad de revisar el marco de referencia establecido en 2006, con objeto de dar respuesta a los cambios experimentados en la sociedad y en la economía, reflejando al mismo tiempo las diversas iniciativas implantadas en Europa en la última década. Como consecuencia de esta revisión, el nuevo marco establece y define ocho competencias clave necesarias para la empleabilidad, el desarrollo personal y la salud, la ciudadanía activa y responsable y la inclusión social, con el objetivo de que puedan ser tomadas como referencia en los países miembros para la formulación de sus políticas educativas.

De acuerdo con lo expresado en la Recomendación, no existe jerarquía entre las distintas competencias, considerándose todas igualmente importantes. Tampoco se establecen entre ellas límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan.

Las competencias tienen carácter transversal y ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área. Todas las competencias se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en dichas áreas.

Entre las competencias se integran destrezas y actitudes transversales imprescindibles para afrontar los retos y desafíos del mundo actual, tales como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el diálogo constructivo, la escucha activa y la negociación, el análisis reflexivo, la creatividad, el respeto, la solidaridad y la valoración de la diversidad.

Tomando como punto de partida la Recomendación, a los efectos del presente real decreto, las competencias serán las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de interactuar oralmente y por escrito de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera

consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, audiovisuales y multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad y la escritura para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe.

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, de la misma o de distinta modalidad, de forma apropiada y eficaz, para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) familiar(es) y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería; (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo a las necesidades o deseos humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

El fin último de esta competencia es mejorar la calidad de vida futura del alumnado al prepararlo para afrontar los retos de la sociedad actual y permitirle desarrollar un proyecto vital positivo a nivel personal, profesional y social. Para ello, es importante que los discentes adquieran confianza en el conocimiento científico como motor de desarrollo, y dicha confianza constituirá el impulso y la motivación que dirigirá su trabajo.

Competencia digital.

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable, de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacio-

nadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender.

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, la adaptación al cambio, aprender a aprender, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana.

La competencia ciudadana permite actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios a una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo, y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora.

La competencia emprendedora, de creatividad e iniciativa implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otros. Aporta estrategias que permitan entrenar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; despertar la disposición a aprender, a arriesgar, a afrontar la incertidumbre, tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía, habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales.

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos, así como el enriquecimiento de la identidad a través del diálogo intercultural.

ANEXO II

Áreas de la Educación Infantil.

La etapa de Educación Infantil tiene como finalidad contribuir al desarrollo emocional y afectivo, físico y motor, afectivo, social, y cognitivo y artístico de niños y niñas, así como la educación en valores cívicos para la convivencia, en estrecha cooperación con madres, padres o tutores legales. Es, por tanto, un camino de construcción personal que se inicia en el

entorno familiar y se va ensanchando poco a poco, integrando nuevos aprendizajes y espacios de relación, y que se irá consolidando a lo largo de toda la vida.

Con esta primera etapa educativa, no obligatoria, se quiere sentar las bases para responder con eficacia, en las fases posteriores, al primero y más importante reto de todo sistema educativo: lograr que su ciudadanía alcance su máximo desarrollo integral en un contexto inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades. Pero los convulsos y vertiginosos cambios que experimenta la sociedad actual obligan a plantearse, mirando al futuro, qué, para qué y cómo se debe aprender hoy, para que el alumnado pueda desenvolverse con garantías en la sociedad de las próximas décadas. Y en esta reflexión existe una certeza compartida: la necesidad de desarrollar propuestas curriculares que, de manera coherente y progresiva, y en línea con los principales referentes internacionales, ayuden a nuestros jóvenes a adquirir las competencias básicas que deberán seguir desarrollando en etapas posteriores a lo largo de la vida.

En consonancia con lo anterior, la etapa de la Educación Infantil se plantea como el primer paso hacia el acercamiento al desarrollo de las competencias clave recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, en la que explícitamente se menciona la educación en la primera infancia como una base sólida sobre la que desarrollar el aprendizaje escolar y a lo largo de toda la vida. Comienza así un proceso que no debe detenerse nunca, y que irá llevando a los niños y niñas, de manera secuencial y progresiva, a través de las etapas educativas obligatorias y postobligatorias, y más allá, a lo largo de un continuo formativo que les proporcionará las herramientas y estrategias necesarias para poder ejercer una ciudadanía activa, responsable y comprometida en un futuro incierto.

Para el diseño de este currículo se ha partido de una visión estructural y funcional de las competencias, en la que sus tres dimensiones —la cognitiva o conocimientos; la instrumental o destrezas, y la actitudinal o actitudes— se integran en una acción concreta que permite resolver eficazmente una tarea significativa y contextualizada que favorece el desarrollo integral de niñas y niños, respondiendo así al objetivo establecido para la etapa en la LOMLOE.

Simultáneamente, se ha tenido muy en cuenta el papel esencial que para el desarrollo individual del menor y para la sociedad en su conjunto tiene la oferta de una educación infantil de calidad. Coinciden en ello la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989), el Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas 4.2 (que establece que, de aquí a 2030, todas las personas deberían tener acceso a unos cuidados y una enseñanza de calidad desde su nacimiento hasta la edad de escolarización obligatoria) y la Recomendación del Consejo de Europa, de 14 de junio de 2021, por la que se establece una garantía infantil europea. Con este fin, el currículo que se desarrolla en este anexo se enmarca en la Recomendación del Consejo de Europa, de 22 de mayo de 2019 relativa a unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de alta calidad. Se propone, por tanto, un modelo curricular centrado en el desarrollo del potencial de los niños y niñas, que debe desarrollarse en entornos seguros, afectuosos y cooperativos, basados en la participación y el interés en el aprendizaje. El currículo se concibe como una poderosa herramienta para abordar el desarrollo social, emocional, cognitivo y físico de los niños y niñas, así como su bienestar, a partir de la experimentación, el juego y las interacciones sociales. Este marco curricular, además, permite a los educadores adaptarse a las necesidades y ritmos individuales de cada niño, así como facilitar una transición adecuada entre la Educación Infantil y el comienzo de la escolarización obligatoria.

El diseño competencial del currículo potencia, a su vez, el carácter inclusivo e integrador de esta etapa. Es cierto que el inicio de los aprendizajes no se construye exclusivamente a través de la escolarización temprana, pero también lo es que solo esta puede garantizar que dichos aprendizajes alcancen a toda la población infantil.

El carácter paulatino e integrador en la adquisición de las competencias clave cobra en la etapa de la Educación Infantil una particular relevancia, porque la manera en la que niños y niñas se van apropiando del mundo que les rodea tiene en sí misma ese carácter integral. No es posible establecer una jerarquía entre las distintas competencias, ni marcar límites diferenciados entre ellas. No puede tampoco establecerse una vinculación unívoca entre algunas competencias y el área que desarrolla uno de ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil, ya que todas las áreas participan en todos los aprendizajes, que se deben producir mediante actividades globalizadas que tengan interés para los niños y niñas. Así, se irá produciendo un acercamiento paulatino a destrezas tales como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el diálogo constructivo, la escucha activa y la negociación, el análisis reflexivo, la creatividad, así como a actitudes fundamentales tales como el respeto, la solidaridad y la visión intercultural y global de las relaciones sociales, imprescindibles para contribuir a la conformación de su futuro bienestar personal y social, en un entorno de convivencia, no violencia e igualdad.

El desarrollo de las competencias, por supuesto, viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa. Al comienzo del primer ciclo de la Educación Infantil, el punto de partida para experimentar y explorar el mundo será el propio cuerpo; poco a poco, conforme se avanza hacia el segundo ciclo y particularmente en esta segunda fase, el eje del proceso de desarrollo y aprendizaje se va trasladando con el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego, la actividad infantil por excelencia que permite un acercamiento al conocimiento del mundo mediante la integración de la acción con las emociones y el pensamiento.

Como se apuntó más arriba, la etapa de Educación Infantil es, más aún que ninguna otra, esencialmente global, porque global es el modo en el que las niñas y niños actúan, aprenden y se apropian del mundo que les rodea. Esta es una realidad incontestable que se debe tener siempre en cuenta, aunque la necesidad de sistematizar y planificar la actividad docente aconseje la organización del currículo de la etapa en tres áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil: Crecer en armonía; Descubrir, disfrutar y explorar el entorno y Comunicar y representar la realidad. Pero ello no implica, en modo alguno, que la realidad se presente en el aula de manera parcelada; por el contrario, las tres áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, lo que requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que conforman dicha realidad desde el respeto a la cultura de la infancia.

Estas situaciones deben promover la interacción entre los iguales, para que, en cuanto el desarrollo del niño lo permita, se pueda responder en equipo al reto propuesto. Serán, por tanto, excelentes oportunidades para desarrollar una actitud cooperativa y para aprender a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir. En el Anexo III se proporcionan sugerencias y orientaciones para el diseño de estas situaciones de aprendizaje.

En cada área, se proponen unas competencias específicas comunes para los dos ciclos de la etapa. Este elemento curricular pone en relación las competencias clave con los aprendizajes concretos que se producen en cada área, e identifica las capacidades que se deben saber desplegar en situaciones o actividades organizadas en torno a los saberes básicos de dicha área. La adquisición de las competencias clave tiene un carácter necesariamente secuencial y progresivo; para reforzar y explicitar la fluidez y uniformidad de ese continuo formativo cuyas bases se sientan en la etapa de Educación Infantil, las competencias específicas de cada área se han definido atendiendo, en última instancia, a los descriptores operativos que concretan el progreso esperado en la adquisición de cada competencia clave al completar la etapa de Educación Primaria. Este es un jalón en el camino hacia la adquisición del Perfil de salida del alumnado

al término de la educación básica, que se concibe como la herramienta clave que ha de dar continuidad, coherencia y cohesión a la progresión en el desempeño competencial a lo largo del periodo de la educación obligatoria.

Para cada área y ciclo se establecen los criterios de evaluación que, de acuerdo con el enfoque competencial adoptado en la formulación de las competencias específicas de área, deben reflejar los niveles de desempeño esperados en un momento determinado del proceso de aprendizaje, atendiendo a la edad y al proceso evolutivo. Por el propio carácter de la etapa, estos criterios de evaluación no tienen ningún valor acreditativo, pero sirven de guía y orientación para identificar el ritmo y características del progreso que se va produciendo y proporcionan una valiosa información para desarrollar la labor de prevención, detección e intervención, determinante en edades tempranas. Asimismo, en cada área y ciclo se incluyen los saberes básicos los que los niños y niñas deben integrar, aprender a articular y movilizar al finalizar cada ciclo, para poder desplegar las actuaciones a las que refieren las competencias específicas en el grado de adquisición esperado en los mencionados criterios de evaluación.

En todo caso, la intencionalidad educativa debe orientar en esta etapa todos los momentos, actividades y situaciones escolares. En el currículo del primer ciclo de la Educación Infantil se da especial relevancia a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individualización, a la construcción de una trama de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, y al uso de los lenguajes expresivos y comunicativos que la hacen posible. Todo ello, regido por un principio fundamental: el respeto a los ritmos individuales de cada niño y a sus cuidados esenciales, en un ambiente afectivo, participativo y de igualdad que le proporcione confianza, bienestar y seguridad.

Este mismo principio rige también en el segundo ciclo de la etapa, en cuyo currículo cobra protagonismo la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser yo mismo y aprender a hacer», iniciándose así el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas.

Los aprendizajes en ambos ciclos se basarán en la experimentación y en el juego. El proceso de descubrimiento y valoración del entorno a lo largo de toda la etapa debe ser rico en estímulos, provocador, emocionante y respetuoso con los intereses, gustos y elecciones de los niños y las niñas. El personal educador debe hacer propuestas intencionadas y abiertas en torno a juegos exploratorios divertidos y estimulantes que proporcionen el contexto y los materiales necesarios para que los alumnos deban enfrentarse a una tarea cuya resolución les resulte atractiva, nunca frustrante. Deben disfrutar, pasarlo bien, reírse... y tener la opción de cambiar de actividad si lo que intentan hacer no les estimula o no les sale bien. En el aula todas las ideas serán consideradas como aportaciones valiosas. La observación y la conversación con los niños y niñas durante la actividad serán herramientas esenciales para la evaluación y para obtener información acerca de por dónde y cómo continuar.

Los padres, madres y tutores son los primeros responsables del bienestar, la salud y el desarrollo de sus hijos e hijas; en consecuencia, el entorno familiar es el primero y el más importante para el desarrollo de las personas. Por ello la escolarización en esta etapa ha de producirse en corresponsabilidad con madres, padres o tutores legales, y ha de llevarse a cabo en un entorno rico, seguro, alegre y estimulante donde se descubra la satisfacción de aprender compartiendo con otras personas, haciendo de la escolarización la primera experiencia vital emocionante y satisfactoria de la vida en sociedad. Así, la escuela se convertirá en un sitio especial donde el alumnado consolide su desarrollo, adquiera nuevos aprendizajes y estrategias, y establezca relaciones con los demás, más allá del contexto doméstico. La incorporación a la escuela en cualquier momento de esta etapa es, por tanto, un hito fundamental en los primeros años de vida. Dada su relevancia, la transición entre el hogar y la escuela debe producirse en un clima de seguridad, confianza y afecto que añada, al natural sentimiento de expectación, los de disfrute y alegría.

En la Educación Infantil los procesos de adaptación y tránsito entre etapas son momentos importantes. Por una parte, en el primer ciclo, los procesos de acogida y paulatina adaptación visibilizan toda una historia personal, única, propia e irreplicable, llena de vivencias y sentimientos intensos e incluso, a veces, contradictorios. Un tiempo en el que el centro debe responder a las necesidades de este primer encuentro, acogiendo a las niñas y niños desde el respeto a su individualidad, a su ritmo personal de desarrollo y crecimiento, y al mundo personal y diverso que lo acompaña, como principio básico que debe fundamentar toda la etapa y, especialmente, este primer ciclo.

Al completarse el segundo ciclo, se produce la transición hacia la etapa de educación obligatoria. Debe ponerse especial atención en promover la colaboración entre todos los componentes de la comunidad educativa —familias, personal educativo, servicios de asesoramiento...— con el fin de garantizar una transición entre las etapas fluida, amable y respetuosa con el proceso de desarrollo integral del alumnado, en todas sus dimensiones y teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, para asegurar así una mejor integración de todos los aspectos de autonomía, pedagógicos y organizativos.

Por otra parte, la escuela, inmersa en una sociedad heterogénea, constituye un fiel reflejo de su variedad lingüística, social y cultural. En este sentido, conforma un contexto idóneo para aprender a convivir mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad y para facilitar el desarrollo de competencias interculturales que despertarán, además, el deseo de aprender a comunicarse en diferentes lenguas.

Área 1. Crecer en armonía.

El área Crecer en armonía se centra en las dimensiones personal y social del niño, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

Desde el profundo respeto al propio ritmo y estilo de maduración de cada niño y niña, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe adaptarse a sus características personales, sus necesidades, intereses y estilo cognitivo. Se atiende, por tanto, a su desarrollo físico-motor, a la adquisición paulatina del control de sí mismo y al proceso gradual de construcción de la propia identidad, fruto de las interacciones consigo mismo, con el entorno y con los demás. En este proceso, se irá avanzando desde la dependencia total del adulto hacia una progresiva autonomía, en la medida en que cada niño y niña va aprendiendo a integrar y a utilizar todos los recursos y estrategias que le facilitan un desenvolvimiento ajustado y adaptado.

Las competencias específicas del área identifican las actuaciones que se espera que los niños y niñas sean capaces de desplegar en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa. Las competencias específicas 1, 2 y 3 desarrollan aspectos relacionados con su propio desarrollo personal: el progresivo control que niños y niñas van adquiriendo de sí mismos a medida que construyen su propia identidad, comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y van utilizando los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando en sus posibilidades y cualidades, y respetando las de los demás. La competencia específica 4 atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural en el que aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Los saberes básicos del área se presentan en dos grandes bloques: uno centrado en el desarrollo de la propia identidad y otro que atiende a la interacción con el medio cívico y social.

En las primeras etapas, el propio cuerpo es fuente de experimentación, de aprendizajes, de relación y de expresión y base de la actividad autónoma. El entorno escolar debe proporcionar

el contexto adecuado y el acompañamiento necesario, bajo una mirada atenta, paciente y respetuosa, para que los bebés puedan descubrir el placer que les proporciona la actividad por iniciativa propia, que es su principal necesidad en relación con su entorno, en un ambiente de seguridad, calma y tranquilidad. Asimismo, se debe garantizar una adecuada estimulación de los sentidos en el proceso de exploración de sí mismo, de los objetos y del entorno. De ese modo, irá reconociendo su cuerpo global y parcialmente, sus posibilidades perceptivas y de acción, expresión y movimiento, así como sus limitaciones, siendo capaz de identificar las sensaciones que experimenta, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas.

A lo largo de la etapa, los niños y niñas irán evolucionando desde una actividad refleja e involuntaria, hacia una actividad motora cada vez más intencional, que se va desarrollando en paralelo al control progresivo de su cuerpo. La adquisición de destrezas cada vez más complejas será el resultado de responder a la necesidad de utilizar instrumentos y herramientas en las actividades cotidianas y en los juegos motores, sensoriales, simbólicos y de reglas.

Para el logro de una imagen ajustada y positiva de uno mismo, es importante reconocerse como persona diferenciada de las demás. En esta etapa, se inicia la construcción sexual y de género, pero sin distinguirse entre ambas. La intervención educativa debe favorecer el descubrimiento personal de la sexualidad y la construcción de género a través de valores de igualdad y modelos no estereotipados. El modelo relacional entre el niño o niña y el personal educador orienta y modela en gran medida el suyo propio, ya que tiende a imitar y reproducir las estrategias relacionales de los adultos que les rodean; por ello es imprescindible identificar y erradicar, en su caso, los posibles mecanismos de discriminación oculta que puedan persistir en el entorno escolar.

El desarrollo de la afectividad es especialmente relevante en esta etapa, ya que es la base de los aprendizajes y conforma la personalidad infantil. Por ello, es fundamental potenciar, desde el primer momento, el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos. La expresión instintiva de las primeras emociones, asociadas sobre todo a la satisfacción de las necesidades básicas, irá evolucionando hacia una expresión emocional progresivamente compleja y sofisticada, consciente de las normas y valores sociales. La información de sí mismo que recibe de las interacciones con el entorno contribuye, en gran medida, a la construcción de su propia imagen, ligada a su vez a la adquisición de sentimientos de seguridad y confianza en sí mismo y a la mejora de la autoestima. Por eso es imprescindible que la persona adulta establezca con el niño o niña una relación auténtica y respetuosa, como producto de la comprensión integral de sus necesidades.

Los cuidados deben responder a estándares de calidad, contribuyendo así a que el niño o niña tome conciencia de sí mismo y de sus posibilidades. La respuesta a sus necesidades debe producirse en un clima acogedor y tranquilo, que proporcione a cada uno el tiempo necesario para que cada momento se viva como algo placentero. Solo a partir de esa sensación de bienestar, el resto de principios alcanza un valor significativo y global. En este marco, la vida escolar se organiza en torno a rutinas estables planificadas a partir de los ritmos biológicos, vinculadas a la adquisición progresiva de hábitos saludables de alimentación, higiene y descanso. De forma paulatina se incrementará también su iniciativa a la hora de incorporar en sus prácticas cotidianas estos hábitos que contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre su vida cotidiana, en paralelo al desarrollo de la autonomía personal y el despertar de la conciencia de la relación de interdependencia y ecoddependencia entre las personas y el entorno. Así, se producirá el progreso desde la dependencia completa hacia una cierta autonomía en la satisfacción de sus necesidades y en la adquisición de hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables.

El establecimiento de vínculos afectivos de calidad con las personas significativas que le rodean posibilitará la interacción y la curiosidad infantil por conocer y comprender cómo funciona la realidad. Los primeros vínculos se establecen en el ámbito

familiar. Con la incorporación al entorno escolar, las niñas y niños van descubriendo su pertenencia al medio social: se amplían de manera significativa las relaciones interpersonales, se generan nuevos vínculos y se desarrollan actitudes como la confianza, la empatía y el apego, que constituyen la sólida base para su socialización.

El aula se convierte en una pequeña comunidad de convivencia en la que se desarrollan las habilidades sociales y cada uno puede expresar sus necesidades respetando las de los demás, entendiendo que las pautas elementales de convivencia se derivan del respeto mutuo y aprendiendo a gestionar y resolver los conflictos de manera dialogada y evitando cualquier tipo de violencia.

La diversidad cultural posibilita el acceso de niños y niñas a los diversos usos y costumbres sociales desde una perspectiva abierta e integradora que les permita conocer las diversas manifestaciones culturales presentes en la sociedad y generar así actitudes de aceptación, respeto y aprecio.

Competencias Específicas.

1. Progresar en el control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una imagen ajustada y positiva de sí mismo.

El conocimiento, valoración y control que las niñas y niños van adquiriendo de sí mismos y del uso de los recursos de su propio cuerpo, junto a la utilización de los sentidos para desenvolverse en el medio de forma cada vez más ajustada e independiente, son aspectos fundamentales que van conformando su autonomía y su autodeterminación. Reconocerse como persona diferenciada de las demás, elaborar la noción del “yo” y formarse una autoimagen positiva son procesos relevantes que requieren la toma de conciencia sobre las posibilidades de uno mismo, a partir de la identificación de las cualidades personales y de las diferencias con respecto a los otros, desde la aceptación y el respeto. Dichos procesos se producen a partir de las interacciones espontáneas con el medio, de las sensaciones que experimentan y de la exploración de sí mismo, de los objetos y del entorno.

A través del juego viven experiencias que contribuyen a su desarrollo armónico e integral, demostrando creciente control y autonomía de su cuerpo y también mayor independencia con respecto a las personas adultas. Experimentar las posibilidades motrices y sensitivas del propio cuerpo servirá para avanzar en el control dinámico en desplazamientos y movimientos, superar retos y elaborar un esquema corporal cada vez más ajustado. También servirá para desarrollar destrezas necesarias en la exploración, manipulación y uso de utensilios comunes.

2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Conocer e iniciarse en el manejo de sus emociones es una herramienta fundamental para poder hacer frente, gradualmente, con seguridad y autonomía, a situaciones cambiantes e inciertas presentes en su vida cotidiana. En la satisfacción de sus propias necesidades y en las situaciones de juego es donde las emociones están más vinculadas al desarrollo del yo y al conocimiento de las normas y valores sociales, ya que a través de las interacciones con los demás, se avanza en la identificación, comprensión y regulación de las emociones propias y en la apropiación de información muy valiosa sobre uno mismo. Todo ello irá contribuyendo de manera decisiva a la interiorización de sentimientos de seguridad y de confianza personal, dos aspectos fundamentales para la construcción de la autoestima y la formación de una imagen positiva y ajustada de uno mismo. También se desarrolla la confianza en los demás, lo que incide en la mejora de las relaciones sociales, de la automotivación con respecto a las actividades y juegos, y de la comprensión y expresión de lo que siente, piensa, prefiere y le interesa.

Establecer relaciones armoniosas y de calidad supone potenciar que cada criatura pueda identificar y superar sus límites, reforzar sus fortalezas, regular sus necesidades personales, valorar el trabajo bien hecho, aprender de los errores de forma constructiva aceptando positivamente las correcciones, tomar iniciativas propias sobre uno mismo y sobre el entorno, y establecer metas realistas y ambiciosas con creatividad y responsabilidad, sintiéndose reconocida dentro del grupo.

3. Adoptar de modo consciente y reflexivo modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

La adquisición de hábitos saludables y su progresiva integración en la vida cotidiana contribuye al cuidado del propio cuerpo, así como al logro de una creciente autonomía. En este proceso resulta imprescindible que conozcan y asuman las normas que contribuyen a crear tendencias de actuación correctas, tales como cepillarse los dientes, hacer un buen uso de los cubiertos, mantener una postura adecuada durante las comidas, respetar los momentos de descanso, etc. Lo mismo cabe decir respecto a las normas relacionadas con la organización y cuidado de los materiales y del medio. Se espera también que se produzca un inicio en la reflexión sobre el consumo responsable de bienes y recursos.

Todo ello se transfiere al aula a través de la realización de rutinas entendidas como prácticas secuenciadas que se repiten de manera estable e intencional para favorecer la regulación de los ritmos biológicos y el ajuste a los tiempos personales de los niños y niñas. Por ello, es preciso encontrar momentos de atención personal, a través de un trato individualizado a cada niño o niña, especialmente en lo referido a la satisfacción de sus necesidades, a partir de su ritmo biológico y procurando su bienestar y confortabilidad. Todo ello contribuye al desarrollo de una percepción más ajustada de sí mismo y al sentimiento de logro derivado de la percepción de la progresiva competencia adquirida en las actividades relacionadas con la alimentación, la higiene, el vestido o el descanso.

Por otro lado, es importante mostrar unas pautas y modelos de conducta, comportamiento y relación que desarrollen actitudes y actuaciones respetuosas y cada vez más responsables no solo con ellos mismos y los demás, sino también con el medio ambiente desde una perspectiva interdependiente y ecorresponsable.

Por último, se deben estimular iniciativas relativas a la importancia de prevenir los riesgos y evitar los accidentes.

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos. La construcción de la identidad es una de las resultantes del conjunto de interacciones con el entorno social próximo. En este proceso de reformulación de sus recursos cognitivos y afectivos necesario para establecer nuevas relaciones con los demás y con el mundo, es preciso proporcionarles sentimientos de seguridad y confianza mediante la creación de vínculos de apego sanos y estables que hagan que se sientan respetados, queridos y valorados, y adopten de manera natural los modelos sociales adecuados en un entorno de cooperación, respeto y de empatía.

En las primeras etapas, el niño o niña comienza a percibirse como diferente a los demás; es capaz de percibir las expresiones emocionales de los otros, pero aún no puede adoptar su punto de vista. Mediante las distintas interacciones y la mediación de las personas adultas, irán asimilando de manera natural y progresiva modelos adecuados de relación social, basados en el respeto, la empatía, la promoción de la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

El reconocimiento y aprecio hacia la pluralidad sociocultural del aula se debe fomentar mediante actividades y juegos que pongan en valor las distintas costumbres y tradiciones y favo-

rezcan la comunicación asertiva de las necesidades propias y la escucha activa de las de los otros en procesos cooperativos. De esta manera, el alumnado va integrando herramientas para ofrecer y pedir ayuda y resolver conflictos de manera dialogada para alcanzar una meta común, lo que refuerza el sentido de pertenencia a un grupo social. Todo ello contribuye a aprender a vivir en armonía con los demás y favorece el trabajo en equipo.

PRIMER CICLO

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1

- 1.1. Adecuar sus acciones y reacciones a las situaciones contextuales, en una interacción lúdica y espontánea con el entorno explorando sus posibilidades motoras y perceptivas.
- 1.2. Progresar en el conocimiento y control del propio cuerpo, desde las acciones más globales hasta las que implican mayor precisión, de una manera segura y mostrando coordinación e intencionalidad.
- 1.3. Manifestar sentimientos de seguridad, afecto y competencia en la realización de cada acción, construyendo una imagen integrada y positiva de sí mismo.

Competencia específica 2

- 2.1. Identificar y expresar sus emociones y sentimientos, avanzando de manera progresiva hacia su correcta canalización.
- 2.2. Relacionarse con los demás aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura y respetuosa.
- 2.3. Adecuar sus acciones, comportamiento y actitudes a las situaciones cotidianas y a los juegos, en función de las exigencias del entorno.
- 2.4. Afrontar pequeñas adversidades, manifestando actitudes de superación, y solicitando y prestando ayuda.

Competencia específica 3

- 3.1. Incorporar estrategias y hábitos relacionados con el cuidado de uno mismo y del entorno, desarrollando la confianza en las propias posibilidades.
- 3.2. Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructuran la dinámica cotidiana, asociándola a elementos, procedimientos y actitudes concretas.

Competencia específica 4

- 4.1. Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto con las personas de referencia en un entorno seguro y protector.
- 4.2. Mostrar sensibilidad hacia las necesidades y los estados de ánimo de los demás en situaciones de juego o actividad, aplicando pautas de convivencia en la interacción con las personas adultas y con sus iguales.
- 4.3. Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo a través del juego de imitación.
- 4.4. Manifestar sus emociones durante la participación en actividades colectivas y celebraciones.
- 4.5. Comenzar a resolver los conflictos con sus iguales con la mediación del adulto, experimentando los beneficios de llegar a acuerdos.

Saberes básicos.

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y la de los otros.
- Identificación y respeto de las diferencias.
- Curiosidad e interés por la exploración sensomotriz.

Integración sensorial del mundo a través de las posibilidades perceptivas.

- Exploración y experiencias activas. El movimiento libre como fuente de aprendizaje y desarrollo.
- El contacto con los otros y con los objetos. Iniciativa y curiosidad por aprender nuevas habilidades.
- Experimentación manipulativa y dominio progresivo de coordinación visomotriz en el contacto con objetos y materiales.
- Adaptación y progresivo control del movimiento y de la postura a las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Estrategias para identificar y evitar situaciones de riesgo o peligro.
- El juego como actividad propia para el bienestar y disfrute. Juego exploratorio, sensorial y motor.

B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad.

- Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones: tiempos de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.
- Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas.
- Aceptación y control progresivo de las emociones y manifestaciones propias más llamativas.
- Aproximación a estrategias para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda, demanda de contacto afectivo.

C. Hábitos de vida saludable para el cuidado de uno/a mismo/a y del entorno.

- Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas de grupo.
- Cuidados y necesidades básicas.
- Rutinas relacionadas con el compromiso y la autonomía: anticipación de acciones; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene o los desplazamientos, etc.
- Hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con alimentación, higiene y aseo personal, descanso o limpieza de espacio.
- Acciones que favorecen la salud y generan bienestar. Gusto por ofrecer un aspecto saludable y aseado.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- La transición del grupo familiar al grupo social de la escuela.
- Los primeros vínculos afectivos. Apertura e interés hacia otros. Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia.
- El aula y el centro como grupos sociales de pertenencia.
- Relaciones afectuosas y respetuosas.
- Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: escucha, paciencia y ayuda.
- Estrategias para la gestión de conflictos.
- Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa. Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones culturales presentes en el entorno.

SEGUNDO CICLO

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1

- 1.1. Ajustar sus acciones y reacciones a la realidad de su entorno de una manera segura, en contextos de acción o de reposo, avanzando en el control, desarrollando la percepción sensorial, el equilibrio y la coordinación en el movimiento.
- 1.2. Progresar en el conocimiento de su propio cuerpo y del de los demás, demostrando aceptación y respeto.
- 1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en

situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas dando muestras de control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.4. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos diversos confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

1.5. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo ajustándose a sus posibilidades personales.

Competencia específica 2

2.1 Reconocer y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.

2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación.

2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

Competencia específica 3

3.1. Realizar actividades relacionadas con el cuidado de uno mismo y del entorno imitando y reproduciendo modelos según diferentes códigos, con autoconfianza e iniciativa.

3.2. Contribuir a crear y mantener espacios amables de convivencia, desarrollando comportamientos respetuosos con los demás.

3.3. Mostrar actitudes de cuidado y respeto por la conservación del entorno próximo y del medioambiente.

3.4. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo.

Competencia específica 4

4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con los demás y evitando todo tipo de discriminación.

4.2. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad y la igualdad de género.

4.3. Reproducir conductas, acciones o situaciones observadas en su entorno o en medios de comunicación a través del juego simbólico en interacción con sus iguales.

4.4. Analizar la relación que se establece con otros grupos sociales de pertenencia, identificando sus funciones básicas y los servicios que ofrecen.

4.5. Colaborar en la preparación de actividades relacionadas con costumbres y tradiciones culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

4.6. Gestionar los conflictos comenzando a tener en cuenta las diferencias de opinión y proponiendo alternativas creativas para su resolución que integren también el criterio de los demás.

Saberes básicos.

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.
- Imagen propia positiva y ajustada ante los demás.
- Conocimiento, valoración y confianza en las propias posibilidades.
- Identificación y respeto de las diferencias.
- Construcción de la identidad de género a través de valores de igualdad, respeto y modelos no estereotipados.
- Los sentidos y sus funciones. Exploración del cuerpo y del entorno. Identificación de sensaciones y percepciones a través de los sentidos.
- El movimiento: control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio y desplazamientos.
- Dominio activo y adaptación del tono y la postura a las características de los objetos, acciones y situaciones.
- El juego como actividad placentera y fuente de aprendi-

zaje. Normas de juego.

- Iniciativa y progresiva autonomía en la realización de tareas. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de las tareas y sentimiento de la propia competencia.

B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad.

- Identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.
- Actitudes de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.
- Seguridad en sí mismo. Reconocimiento de sus posibilidades y asertividad respetuosa hacia los demás.
- Aceptación constructiva de los errores y de las correcciones: manifestaciones de superación y logro.
- Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. Hábitos de vida saludable para el cuidado de uno mismo y del entorno.

- Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
- Consolidación de hábitos relacionados con la limpieza, la higiene y el cuidado de sí mismo y del entorno.
- Iniciativa y compromiso sobre las rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- Actitudes de responsabilidad y compromiso en la adopción de hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con alimentación, higiene y aseo personal, descanso o limpieza del entorno.
- Adopción de prácticas que favorecen la salud.
- Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- Vinculación afectiva a los grupos más cercanos. La familia y la incorporación a la escuela.
- Habilidades sociales y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y aceptación de pautas básicas de convivencia.
- Regulación de la propia conducta en las relaciones interpersonales. Empatía y respeto.
- Iniciativa y la creatividad en la gestión y resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros.
- La amistad como elemento protector y de prevención de la violencia.
- Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y colaboración.
- Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Identificación y conciencia sobre los estereotipos y prejuicios.
- Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones. Aprecio de las señas de identidad cultural presentes en su entorno.

Área 2. Descubrir, disfrutar y explorar el entorno.

Con el área Descubrir, disfrutar y explorar mi entorno se pretende favorecer en niños y niñas el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del mundo que los rodea, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas, y tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

El área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, y así habrán de interpretarse en las propuestas didácticas: desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes. Por ejemplo, la exploración del entorno se suele acompañar de la utilización del lenguaje oral como regulador de las propias

acciones; de la misma manera, la manipulación sensorial de objetos no puede llevarse a cabo sin la adaptación del movimiento y la postura corporales a la intención indagatoria.

Las competencias específicas del área se orientan, por tanto, al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas del niño y la niña de esta etapa a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Con ello se refuerza su disposición natural por indagar y se da relevancia tanto a la apropiación progresiva una actitud cuestionadora, como a la promoción y valoración de la diversidad en las ideas que se proponen. Se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además el avance desde el plano individual hacia el colectivo: por una parte, se avanzará desde la satisfacción de los intereses personales a la toma en consideración de los intereses del grupo; por otra, desde el aprendizaje individual al colaborativo.

El área se organiza en torno a tres competencias específicas relacionadas, respectivamente, con el desarrollo de destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno, con el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos que se le plantean y proponer posibles soluciones, y con el acercamiento respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de su cuidado y conservación.

Se concibe, pues, el medio físico y natural como la realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende. Por tanto, los saberes básicos de esta área se establecen en función de la exploración cuestionadora y creativa de los elementos que forman parte del entorno a través de la interacción corporal con el mismo, las destrezas y procesos ligados a distintas formas de conocimiento y experimentación, así como de las actitudes de respeto y valoración que en todo caso deben acompañarlos.

Desde edades muy tempranas, los niños y las niñas indagan sobre el comportamiento y algunas de las características y propiedades de los objetos y materias presentes en su entorno. Una vez incorporados al centro educativo, el establecimiento de vínculos afectivos con los adultos que los rodean y que les proporcionan un entorno de seguridad, favorecerá el incremento de su deseo de actuar para conocer y comprender su entorno. Primero, a través de sus actos y de la manipulación de los objetos a su alcance, van tomando conciencia de las sensaciones que producen y comienzan a constatar algunas de las consecuencias de sus actuaciones sobre ellos. Se manifiesta entonces la intencionalidad, que ejerce mediante la repetición de gestos, movimientos y acciones con el fin de comprobar si provocan el mismo efecto. Y, cuando el espacio sobre el que pueden actuar se amplía y diversifica como consecuencia del aumento de su capacidad de desplazamiento, los procesos de experimentación se enriquecen progresivamente, ya que disponen de más oportunidades para ejercer acciones cada vez más variadas y complejas sobre los elementos del entorno circundante.

Como resultado de la exploración y experimentación sobre objetos y materiales, y partir de la discriminación de algunas de sus cualidades y atributos, los niños y niñas pueden proponer agrupaciones o colecciones según un criterio elegido. También establecen relaciones entre algunos de los atributos de los objetos y materias y su comportamiento físico cuando se interviene sobre ellas, estableciendo correlaciones, a su vez, entre dichas intervenciones y los efectos que producen. Ello conlleva el desarrollo de estrategias como la anticipación y la previsión, la formulación de hipótesis y la observación de fenómenos para constatar si se cumple lo esperado, y la discriminación entre las características o atributos permanentes y los variables. En definitiva, se produce un acercamiento intuitivo a nociones y conceptos básicos pertenecientes al medio físico, siempre contrastados con la realidad, que comienzan a asentar las bases del pensamiento científico.

El medio natural y los seres y elementos que lo integran han sido siempre objeto preferente de la curiosidad e interés infantil. Gracias a la reflexión sobre sus experiencias y relaciones con

los elementos de la naturaleza, irán progresando hacia la observación y comprensión de algunos fenómenos naturales, sus manifestaciones y consecuencias, así como acercándose gradualmente al conocimiento de los seres vivos, conociendo y valorando sus características, algunas de sus funciones y las relaciones que se establecen entre ellos y con los seres humanos. Cobra ahora especial relevancia el fomento de la valoración y el aprecio hacia la diversidad y la riqueza del medio natural, a partir del descubrimiento de que las personas formamos parte también de ese medio y de la vinculación afectiva al mismo, dos factores básicos para iniciar desde la escuela actitudes de respeto y cuidado hacia el medio ambiente y de adquisición de hábitos ecolodudables.

Los niños y las niñas, alentados por el interés y la emoción, participarán con iniciativa propia en situaciones de aprendizaje en las que interactuarán con objetos, espacios y materiales. Manipulando, observando, indagando, probando, identificando, relacionando, analizando, comprobando, razonando... descubrirán las cualidades y atributos de los elementos del entorno más cercano. Experimentarán, acercándose a distintos procedimientos ligados a la ciencia o la tecnología, y desplegarán progresivamente diferentes destrezas propias del método científico y del pensamiento computacional y de diseño. Utilizarán los diferentes lenguajes y formas de expresión para acompañar sus acciones, autorregularse, compartir su sorpresa y su emoción ante un hallazgo, formular ideas o preguntas y contar o representar sus interpretaciones o conclusiones. Todo ello en un contexto sugerente y divertido que alentará, sin forzarla, su curiosidad por entender lo que les rodea y les animará a plantear soluciones creativas y originales para responder a los retos que se les plantean.

Competencias Específicas.

1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas para desarrollar las destrezas lógico-matemáticas.

En esta etapa, la curiosidad de los niños y niñas por descubrir el mundo que los rodea hace de la exploración a través de la manipulación sensorial el instrumento perfecto para identificar las características de los materiales y objetos de su entorno más cercano y para establecer relaciones entre ellos. La finalidad de este juego exploratorio en edades muy tempranas es disfrutar de las sensaciones físicas que produce. Sin embargo, a medida que el niño se desarrolla, la demanda exploratoria se amplía: al propósito de obtener placer por sentir y tocar se añade progresivamente el interés por indagar acerca de las diferentes características de los objetos. Al movimiento amplio y global se suma la capacidad para ejercer acciones más específicas y minuciosas sobre ellos, lo que les proporciona cada vez más información acerca de sus cualidades.

La persona adulta debe proponer retos que hay que resolver, contextualizados en situaciones de aprendizaje y experiencias significativas, eligiendo el material y el tipo de actividad que responda a la intencionalidad que se pretenda conseguir y teniendo en cuenta que debe partir de los intereses y las inquietudes individuales y grupales, y que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden. Así, los niños y niñas continúan estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógico-matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y, progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses grupales y colectivos.

2. Observar, examinar y adoptar progresivamente los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional y de diseño, mostrando interés por aplicarlos, para responder de manera favorable y creativa a las situaciones y los retos que se plantean.

Sentar las bases del pensamiento científico, la iniciativa

investigadora y la curiosidad por el conocimiento son procesos inherentes al desarrollo de la etapa Educación Infantil que dan respuesta a la evolución de los niños y niñas de estas edades. A lo largo de la etapa, deberán encontrar soluciones o alternativas originales y creativas a múltiples cuestiones, retos o situaciones. Y lo harán a través de la aplicación de procesos inicialmente sencillos y manipulativos, que progresivamente ganarán en complejidad y requerirán mayor capacidad de abstracción, propios tanto de las destrezas de pensamiento computacional y de diseño como del método científico: descomponiendo una tarea en otras más simples, formulando y comprobando hipótesis o preguntas, explorando e investigando, relacionando conocimientos y planteando ideas o soluciones originales.

Cada una de estas situaciones podría dar lugar, por sí misma, a un proyecto de investigación, una estrategia muy habitual en esta etapa, puesto que supone un contexto ideal en el que desarrollar todas estas destrezas tan importantes para el aprendizaje. Sin embargo, no son la única forma de hacerlo. Las actividades cotidianas también ofrecen, especialmente en el primer ciclo, un abanico enorme de posibilidades a través de las cuales, de manera puntual pero integrada en la dinámica diaria, se puede ir contribuyendo a que el alumno gane en confianza, autonomía, protagonismo e interés en su propio proceso de aprendizaje, lo que irá afianzando la base hacia procesos de investigación más complejos.

3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden positiva o negativamente sobre ella, para apreciar la importancia del cuidado y la conservación del medio ambiente para la vida de las personas.

El entorno próximo es el primer contexto con el que se relacionan los niños y niñas ya desde su nacimiento. Los diferentes elementos y fenómenos naturales que en él se desarrollan atraerán su atención y supondrán una oportunidad ideal para alentar su curiosidad a medida que los va descubriendo y accediendo a ellos. La actitud en la que se relacionen con el medio físico y natural condicionará en gran medida sus experiencias y aprendizajes. Así, desde el primer momento, y en cualquier edad y situación, deben acercarse al medio natural y los seres vivos e inertes que forman parte de él, con todo el cuidado y respeto que su edad y aptitudes le permitan.

Este proceso de descubrimiento y conocimiento progresivo del entorno deberá estar orientado hacia el desarrollo de una incipiente conciencia de conservación para que, desde estas primeras edades, comprendan la implicación y responsabilidad de todos en el respeto y el cuidado del medio. La adopción e incorporación de hábitos de consumo responsable y cuidado de la naturaleza en sus rutinas diarias, que se irá produciendo a lo largo de la etapa, contribuirá a que poco a poco, aprendan a valorar las oportunidades que ofrece el medio ambiente y todo aquello que hace posible la vida en el planeta.

PRIMER CICLO

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1

1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de las características de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés y disfrutando de su exploración sensorial.

1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos relacionados con su experiencia diaria, utilizándolos en el contexto del juego y la interacción con los demás.

1.3. Aplicar sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas para ubicarse en los espacios en los que habitualmente se desenvuelve, tanto en reposo como en movimiento, jugando con el propio cuerpo y con los objetos.

Competencia específica 2

- 2.1 Enfrentar situaciones, dificultades, retos o problemas, gestionándolos con interés e iniciativa a través de su división en secuencias de actividades más sencillas.
- 2.2 Proponer soluciones alternativas originales a través de distintas estrategias y técnicas, escuchando y respetando las de los demás.

Competencia específica 3

- 3.1. Disfrutar de las actividades en contacto con la naturaleza, mostrando interés por conocer las características de los elementos naturales de su entorno y dando muestras de respeto y esmero hacia ellos.
- 3.2. Identificar y nombrar los fenómenos atmosféricos habituales en su entorno, conociendo y explicando las consecuencias de estos en su vida cotidiana.

Saberes básicos.

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos.
- Exploración de objetos y materiales a través de los sentidos.
- Identificación de las cualidades o atributos de los objetos y materiales. Efectos que producen diferentes acciones sobre ellos.
- Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
- Uso contextualizado de los cuantificadores básicos.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.

- Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.
- Proceso de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno, etc.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, comprobación y realización de preguntas.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Efectos de las propias acciones en el medio físico y natural.
- Experimentación con los elementos naturales.
- Fenómenos naturales habituales: repercusión en su vida cotidiana.
- Respeto por los seres vivos y el medio ambiente.

SEGUNDO CICLO

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1

- 1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de las características de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, y disfrutando con la exploración sensorial de los elementos del entorno.
- 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos utilizándolos en el contexto del juego y la interacción con los demás.
- 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales en los que desenvuelve, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4. Identificar las situaciones cotidianas donde surge la necesidad de medir, utilizando su cuerpo, materiales variados u otras herramientas.

1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias temporales y utilizando las nociones de tiempo básicas.

Competencia específica 2

- 2.1. Enfrentar situaciones, dificultades, retos o problemas que se le plantean planificando secuencias de actividades, mostrando interés e iniciativa y colaborando con sus iguales.
- 2.2. Disfrutar y valorar su propio avance aplicando progresivamente estrategias adecuadas para canalizar situaciones de frustración ante las dificultades o problemas.
- 2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales verificando o no su cumplimiento, a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.
- 2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.
- 2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas y la creación digital, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.
- 2.6. Participar en proyectos colaborativos compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.

Competencia específica 3

- 3.1. Valorar la importancia de intervenir con respeto y cuidado en el medio natural, reconociendo y manipulando con esmero y respeto alguno de sus elementos.
- 3.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes, comprendiendo algunas de las consecuencias del comportamiento de las personas en interacción con el medio natural.
- 3.3. Disfrutar de las actividades en contacto con la naturaleza y establecer alguna relación entre medio natural y social, observando las consecuencias de algunos fenómenos naturales, los aspectos medioambientales que afectan a la vida cotidiana de las personas y los cambios en el paisaje causados por intervenciones humanas.

Saberes básicos.

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración.
- Cualidades o atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
- Uso contextualizado de los cuantificadores básicos.
- Toma de conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Indagación e identificación de situaciones en que se hace necesario medir.
- Las nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
- Utilización espontánea de las nociones temporales en juegos y actividades. El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.

- Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento.
- Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y

con el entorno.

- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
- Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- Utilización progresiva de estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas.
- Procesos de creación de soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones: expresión oral, gráfica o escrita.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Experimentación con los elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o transvases).
- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y natural y en el cambio climático.
- Sostenibilidad, energías limpias y naturales.
- Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.
- Respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales.

Área 3. Comunicar y representar la realidad.

El área Comunicación y representación de la realidad se desarrolla de manera integrada con las otras dos áreas en contextos significativos y funcionales. Pretende desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con los demás.

Las competencias específicas del área se relacionan con la habilidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda una perspectiva comunicativa, y por el otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos. Por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a otras con manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento y valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

En el área se espera desarrollar la competencia comunicativa del niño, que irá evolucionando desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes, incluida, en su caso, la lengua de signos, para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad, de manera eficaz, personal y creativa.

El desarrollo de esta área implica la movilización de saberes que desarrollan un diálogo permanente en el que se entrecruzan necesidades, pensamientos, emociones y vivencias, lo que contribuye al enriquecimiento cultural de la infancia y acompaña al despertar de una cierta conciencia crítica hacia el final de la etapa.

La adquisición y desarrollo de la oralidad, en la medida en que constituye el instrumento por excelencia para la comunicación, la expresión de vivencias, sentimientos, ideas o emociones, el aprendizaje y la regulación de la conducta, ocupa un lugar de

especial relevancia en esta etapa. La lengua oral se irá estimulando a través de la mediación con la persona adulta, que proporcionará modelos y dará sentido a las diversas interacciones, favoreciendo el acceso progresivo a formas y usos cada vez más complejos, incluidos algunos elementos de la comunicación no verbal.

La presencia de un ambiente alfabetizador rico, en contextos de interacción con iguales y personas adultas que ejercen como modelos lectores y escritores, despertará la curiosidad, el interés y las ganas de explorar y descubrir el significado social y cultural del lenguaje escrito. De ahí la necesidad de proponer un ambiente rico en estímulos que deje al alcance de los niños y niñas libros y otros textos de uso social adecuados a su edad e intereses. Esta primera aproximación se debe producir en el quehacer cotidiano del aula, enmarcada en situaciones funcionales y significativas para las niñas y niños. Aunque la Educación Infantil es una etapa educativa con identidad propia, será preciso facilitar el tránsito desde el segundo ciclo hacia el comienzo de la educación obligatoria, respetando siempre los diferentes ritmos de desarrollo personal y las primeras hipótesis sobre las convenciones del lenguaje escrito, cuya adquisición se realizará en el primer ciclo de Educación Primaria.

En esta etapa educativa se inicia también el acercamiento a la literatura infantil como fuente de disfrute y se empieza a tejer, desde la escucha de las primeras nanas, canciones de arrullo y cuentos en el contexto cotidiano, un vínculo emocional y lúdico con los textos literarios. La creación en el aula de un espacio cálido y acogedor donde ubicar la biblioteca favorecerá también el acercamiento natural a la literatura infantil, para construir significados, despertar su imaginación y fantasía, acercarlos a realidades culturales propias y ajenas, y presentarles otros mundos.

Asimismo, debe prestarse especial atención al desarrollo de actitudes positivas y de respeto tanto hacia el repertorio lingüístico personal, como al de los demás, despertando su sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas e invitando a los niños y niñas a explorar otros lenguajes y formas de expresión.

Los niños y niñas se encuentran inmersos en una sociedad en la que lo digital afecta a nuestra forma de comunicarnos, obtener información, aprender o relacionarnos. Es, por tanto, responsabilidad del docente establecer pautas para el desarrollo de hábitos de uso saludables de las herramientas digitales y las tecnologías emergentes, iniciándose así un proceso de alfabetización digital desde las primeras etapas educativas.

El lenguaje musical es un medio para que niñas y niños puedan comunicarse con los demás posibilitando el desarrollo de aspectos como la escucha atenta y activa, la sensibilidad, la improvisación y el disfrute a través de la voz, el propio cuerpo o los juegos motores y sonoros. De la misma manera, también se aproximarán al conocimiento de distintas manifestaciones musicales, lo que irá despertando su conciencia cultural y favorecerá su desarrollo artístico.

Con respecto al lenguaje artístico y plástico, en esta etapa las niñas y niños irán adquiriendo y desarrollando de forma progresiva diferentes destrezas, experimentando con distintas técnicas y materiales para expresar sus ideas, emociones y sentimientos. A su vez, se les pondrá en contacto con diferentes modelos estéticos relacionados con diversas expresiones artísticas, lo que iniciará el desarrollo del sentido estético y artístico que seguirá ampliándose a lo largo de sus vidas.

Por último, el lenguaje corporal permite el descubrimiento de nuevas posibilidades expresivas, que pueden utilizarse con una intención comunicativa, representativa o estética.

La etapa se concibe como un continuo de aprendizaje, por lo que la graduación de los saberes a lo largo de la misma viene condicionada por las formas de comprensión de la realidad en estas edades y las características del propio proceso evolutivo. Desde su nacimiento y a lo largo de toda la etapa, las experiencias vitales de las niñas y niños se van ampliando y diversificando de manera progresiva. Al comienzo del primer ciclo de Educación Infantil el propio cuerpo es el punto de partida de la comunicación y de la exploración del mundo; en el segundo

ciclo, el juego y la experimentación serán los ejes del proceso de desarrollo y aprendizaje. A partir de ellos, se despertarán el interés y la curiosidad por descubrir y explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes y formas de expresión para comunicarse de manera cada vez más eficaz, personal y creativa en los distintos contextos cotidianos.

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se recogen en el área contribuyen al desarrollo integral y armónico de las niñas y niños, y deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas mediante el diseño de situaciones de aprendizaje que movilicen varias competencias específicas, en las que se combinen elementos emocionales y cognitivos, y en las que puedan mostrar distintos desempeños y utilizar diferentes formas de comunicación y representación.

Competencias Específicas.

1. Manifestar interés por interactuar y participar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.

El deseo o la necesidad de interactuar con el entorno es el motor que posibilita la evolución de la competencia comunicativa. Para ello es imprescindible experimentar el placer de comunicarse mediante las primeras interacciones ligadas a la emoción, que se producen en situaciones globales cuyo contexto (gestos, silencios, prosodia...) facilitan la comprensión, la expresión y la integración de los significados de las palabras antes de que el niño sea capaz de usarlas. La persona adulta, como principal interlocutor en las fases iniciales, se convierte en el facilitador de la experiencia comunicativa de cada niño a partir de experiencias compartidas.

Estimular y promover la intención comunicativa favorece el despliegue de diferentes capacidades que le permitirán interpretar los mensajes de los demás e interactuar con el entorno para expresar sus necesidades, emociones, sentimientos o ideas en un clima de bienestar y seguridad emocional y afectiva.

Participar en situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales, les permitirá conocer e integrar progresivamente a su repertorio comunicativo los diferentes lenguajes (verbal, no verbal, artístico, musical, digital...) y descubrir las posibilidades expresivas de cada uno de ellos, para utilizar de manera ajustada y eficaz el más adecuado en función de su intención comunicativa o de las exigencias del entorno.

Estas interacciones comunicativas fomentarán también la adquisición progresiva de las convenciones sociales que rigen los intercambios comunicativos, así como la curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas, acercándose progresivamente a los significados de distintos mensajes en contextos de comunicación conocidos.

2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

La comprensión supone recibir y procesar información expresada a través de mensajes variados (orales, escritos, multimodales...), representaciones y manifestaciones personales, sociales, culturales y artísticas próximas al interés o a la necesidad personal, en distintos ámbitos y formatos.

La comprensión implica interpretar mensajes, analizarlos y dar respuesta a los estímulos percibidos. Para ello, el alumnado de esta etapa irá adquiriendo y activando distintas estrategias para desarrollar la capacidad de realizar anticipaciones, aproximaciones e inferencias de una manera cada vez más personal y creativa. De esta forma, podrá comprender los mensajes y las intenciones comunicativas de otras personas e irá construyendo nuevos significados y aprendizajes, progresando desde el acompañamiento y la mediación, hacia un determinado grado de autonomía y conocimiento del

del mundo.

3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas.

En las primeras etapas, la producción y emisión de mensajes tienen que ver con la necesidad de contacto y satisfacción de las necesidades más básicas; el lenguaje corporal y gestual es el esencial en ese primer acto comunicativo. El lenguaje oral, gracias a la interacción con la persona adulta, se constituye como el instrumento por excelencia de aprendizaje, de regulación de la conducta y de expresión de necesidades, ideas, emociones, sentimientos y vivencias. La prosodia y todos los aspectos no verbales que acompañan al lenguaje oral cobran ahora una importancia capital.

Conforme se avanza en la etapa, la producción de mensajes permite también representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de una forma cada vez más personal y mejor ajustada a los distintos contextos y situaciones comunicativas, a través del uso de diferentes lenguajes. El alumnado utilizará diferentes formas de expresión de una manera libre y creativa a partir de su conocimiento e interpretación de la realidad y la conceptualización y el dominio de los sistemas de simbolización y técnicas requeridas en cada caso (verbales, no verbales, artísticos, musicales, digitales...). El alumnado irá descubriendo, mediante la experimentación y el uso, las posibilidades expresivas de cada uno de dichos lenguajes, en función del momento concreto de su proceso madurativo y de aprendizaje.

4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

La etapa de Educación Infantil, por su carácter compensador, es el entorno privilegiado para realizar un acercamiento progresivo al lenguaje escrito como forma de comunicación, conocimiento y disfrute. Las distintas manifestaciones de la cultura letrada presentes en el entorno inmediato despiertan en la infancia el interés y deseo de aproximarse al uso del lenguaje escrito en la medida en que lo identifica con algo funcional e interesante. Mediante el acercamiento a los textos escritos y su exploración mediante anticipaciones e inferencias, así como a través de la observación de modelos lectores y escritores de calidad, se irá despertando en los niños y niñas la curiosidad por descubrir sus funcionalidades. En la medida en que avanza en la comprensión de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito, se incrementa en el alumnado la necesidad de descubrir la información que contiene, con una actitud lúdica y de disfrute.

Siempre desde el respeto a la evolución de los diferentes ritmos de desarrollo personal y del conocimiento del proceso a través del cual los niños y niñas se apropian del sistema de escritura y las hipótesis que utilizan, se promoverá una aproximación al lenguaje escrito como actividad inserta en el quehacer cotidiano del aula, como inicio de un proceso que deberá consolidarse en la Educación Primaria. Para ello será necesario propiciar un ambiente motivador y atractivo, rico en textos de uso social y literario que pongan en juego las ideas infantiles acerca del porqué y para qué del lenguaje escrito. Las bibliotecas jugarán un papel relevante como espacios de acercamiento al disfrute de los primeros contactos con la literatura infantil. Del mismo modo, será importante la presencia de diferentes soportes y útiles de escritura variados, en lugares accesibles, como una invitación a producir mensajes por placer y a sentir la emoción de expresar sus pensamientos, vivencias o sentimientos de manera espontánea.

5. Disfrutar de la riqueza lingüística y dialectal presente en su entorno, así como de otras manifestaciones culturales, valorándolas y utilizándolas como fuente de aprendizaje para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Las manifestaciones y representaciones socioculturales constituyen un marco privilegiado para la comunicación. La pluralidad de sus lenguajes invita a promover el reconocimiento de las semejanzas y diferencias entre los códigos y a desarrollar la sensibilidad hacia distintos referentes culturales. A partir de

esa apreciación, surge la necesidad de educar en el respeto y la valoración del bagaje lingüístico y sociocultural propio y ajeno, entendiendo la pluralidad como un elemento enriquecedor que proporciona las claves para una mayor y mejor comprensión del mundo que rodea a los niños y niñas. La riqueza plurilingüe en las aulas se convierte en un elemento de particular importancia, ya que favorece la exposición a lenguas distintas de la familiar de cada niño o niña, así como su aprendizaje a través de interacciones y actividades lúdicas.

De todo ello se espera que surja un diálogo intercultural lleno de matices entre las diferentes lenguas y manifestaciones culturales que generará un amplio abanico de conocimientos implícitos. En ese proceso, las palabras actuarán como nexo de unión desde el que enriquecer el bagaje cultural y desarrollar la sensibilidad y la creatividad, ofreciendo a la infancia, simultáneamente, la llave de acceso a una ciudadanía crítica y comprometida con la sociedad.

PRIMER CICLO

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1

- 1.1. Establecer y reforzar los vínculos afectivos con los demás, mostrando interés por participar en interacciones y en contextos cotidianos de comunicación, y utilizando los diferentes sistemas comunicativos.
- 1.2. Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones.
- 1.3. Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes con curiosidad y disfrute.
- 1.4. Tomar la iniciativa en la interacción social disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.
- 1.5. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas manifestando interés y curiosidad hacia la diversidad de perfiles lingüísticos.

Competencia específica 2

- 2.1. Interpretar los estímulos del entorno reaccionando de manera adecuada.
- 2.2. Comprender mensajes e intenciones comunicativas actuando en consecuencia.
- 2.3. Responder a representaciones y manifestaciones artísticas y culturales expresando las sensaciones, sentimientos y emociones que les producen.
- 2.4. Explorar y familiarizarse con diferentes soportes digitales accesibles como medio de comunicación, experimentación, disfrute y aprendizaje.

Competencia específica 3

- 3.1. Identificar el lenguaje oral como forma de comunicación, utilizándolo como regulador de acciones e interacciones sociales en diferentes situaciones y contextos.
- 3.2. Expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones, vivencias descubriendo las posibilidades comunicativas del lenguaje oral.
- 3.3. Utilizar diferentes elementos comunicativos explorando sus posibilidades y disfrutando del relato compartido.
- 3.4. Explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes utilizando medios materiales y técnicas propias de los mismos.
- 3.5. Producir mensajes ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.

Competencia específica 4

- 4.1. Participar activamente en actividades de aproximación al lenguaje escrito.

4.2. Diferenciar el lenguaje escrito de otras formas de expresión gráfica a partir de la observación e interpretación de imágenes.

4.3. Recurrir a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales incorporándolas a sus producciones con intención comunicativa.

4.4. Explorar de manera espontánea textos escritos con curiosidad y disfrute.

Competencia específica 5

5.1. Relacionarse con naturalidad en la pluralidad lingüística y cultural del aula.

5.2. Manifestar disfrute con actividades individuales o colectivas relacionadas con la literatura infantil, expresando la emoción que le produce.

5.3. Manifestar disfrute con obras musicales, audiovisuales, danzas o dramatizaciones avanzando en una actitud participativa.

Saberes básicos.

A. Intención y elementos de la interacción comunicativa.

- El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo.
- La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo, y sensaciones que los acompañan.
- El contacto e intercambio visual.
- Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal.
- Nanos, canciones de arrullo, juegos de regazo.
- Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas.
- Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción.
- Estrategias que facilitan los intercambios: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera para intervenir.
- El turno de diálogo y la alternancia.
- Elementos de la comunicación no verbal.

B. Las lenguas y sus hablantes.

- Repertorio lingüístico individual.
- Incorporación de la riqueza intercultural de su entorno cercano y del aula al repertorio lingüístico personal.
- Diversidad de lenguas y variantes dialectales en el aula. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.

C. Comunicación verbal oral. Expresión-comprensión-diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción.
- Expresión de necesidades, vivencias y emociones.
- Lenguaje oral como regulador de la propia conducta.
- Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso.
- La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva.
- Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.
- Vocabulario. Denominación de la realidad.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- Textos escritos en diferentes soportes.
- Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.
- Acercamiento a los usos del lenguaje escrito. El nombre propio y primeras escrituras indeterminadas.
- Acercamiento a las propiedades del código escrito.
- Situaciones de lectura a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos.
- Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a

a través de modelos lectores de referencia.

F. Lenguaje y expresión musical.

- Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales.
- Sentimientos y emociones que transmiten.
- Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos.
- La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno.
- Sonidos, entonación y ritmo.

G. Lenguaje y expresión plástica y visual.

- Materiales, colores, texturas, técnicas y procedimientos plásticos.
- Expresiones culturales y artísticas.

H. Lenguaje y expresión corporal.

- Expresión libre a través del gesto y del movimiento.
- Desplazamientos por el espacio.
- Juegos de imitación a través de marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.

I. Tecnología y herramientas digitales y emergentes.

- Familiarización con el uso expresivo y lúdico de diferentes medios y soportes digitales.
- La realidad y su representación a través de elementos multimedia.

SEGUNDO CICLO

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1

- 1.1. Participar de manera activa y espontánea en situaciones comunicativas de complejidad progresiva, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
- 1.2. Usar su repertorio comunicativo ajustándolo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto.
- 1.3. Tomar la iniciativa en la interacción social, haciendo un uso cada vez más amplio y ajustado de las posibilidades de su repertorio expresivo, y disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.
- 1.4. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.
- 1.5. Escuchar con atención y respeto lo que expresan los demás en distintas lenguas, apropiándose de los códigos propios básicos de cada uno de ellas.
- 1.6. Interactuar de manera virtual familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.

Competencia específica 2

- 2.1. Comprender los mensajes e intenciones comunicativas de los demás haciendo una interpretación eficaz de los mismos.
- 2.2. Demostrar la comprensión de los mensajes orales parafraseando su contenido y formulando preguntas.
- 2.3. Comprender los mensajes transmitidos a través de representaciones o manifestaciones artísticas reconociendo la intencionalidad del autor o del intérprete.
- 2.4. Interpretar con ayuda mensajes digitales mostrando una actitud curiosa y responsable.

Competencia específica 3

- 3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.
- 3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás.
- 3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del

relato oral.

3.4. Expresar y compartir ideas con seguridad y confianza aumentando su repertorio comunicativo.

3.5. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas.

3.6. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.7. Ajustar armónicamente el propio movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

3.8. Utilizar diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.

Competencia específica 4

4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, avanzando progresivamente en su conocimiento y uso.

4.2. Participar en las actividades cotidianas relacionadas con el lenguaje escrito con interés y curiosidad, valorando su función comunicativa.

4.3. Identificar alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social.

4.4. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

Competencia específica 5

5.1. Relacionarse con normalidad en la pluralidad lingüística y cultural de su aula, manifestando interés por otras lenguas y culturas.

5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

5.6. Elaborar propuestas artísticas planificadas participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

Saberes básicos.

A. Intención e interacción comunicativa.

- Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.
- Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.
- Convenciones sociales del intercambio lingüístico: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B. Las lenguas y sus hablantes.

- Repertorio lingüístico individual.
- Interés y respeto hacia el uso de las diversas lenguas y variantes dialectales.
- Diversidad de lenguas y variantes dialectales en el entorno: fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
- Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.

C. Comunicación verbal oral. Comprensión- expresión - diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.

- Textos orales formales e informales.
- Intención comunicativa de los mensajes.
- Estrategias para comunicar la idea global, la argumentación, la narración, la descripción y la exposición.
- Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.
- Léxico preciso y variado, estructuración gramatical, pronunciación y entonación.
- Discriminación auditiva y conciencia fonológica.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.
- Textos escritos en diferentes soportes.
- Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.
- Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
- Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo.
- Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Acercamiento a la literatura infantil, oral y escrita.
- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.
- Primeros pasos en la construcción de la identidad lectora.
- Interacciones dialógicas en torno a textos literarios.

F. Lenguaje y expresión musical.

- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- Propuestas musicales en distintos formatos.
- El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
- Intención expresiva en las producciones musicales.
- La escucha musical como disfrute.

G. Lenguaje y expresión plástica y visual.

- Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos.
- Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.
- Manifestaciones culturales y artísticas.

H. Lenguaje y expresión corporal.

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales.
- Juegos de expresión corporal y dramática.

I. Herramientas digitales y tecnologías emergentes.

- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.
- Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.
- Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

Las situaciones de aprendizaje integran todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, al proponer una situación problema, bien contextualizada y de cierta complejidad (en función de la edad y el desarrollo del niño) que, para ser resuelta de manera creativa y eficaz, implique la puesta en funcionamiento, de manera integrada, de toda una serie de recursos y saberes.

Para que las situaciones de aprendizaje sean verdaderamente eficaces deben plantear el objetivo de manera muy clara y deben ofrecer escenarios para aprender y trabajar tanto individualmente como en grupo, asumiendo las responsabilidades personales y actuando cooperativamente en actividades que resulten significativas y estimulantes y que permitan afrontar en equipo la resolución del reto que se plantea. Además, estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos, en función del progreso madurativo del niño. El adulto debe favorecer el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia. Las situaciones de aprendizaje deben ser espacios en los que los niños y niñas aprendan a comportarse de acuerdo con los principios éticos que emanan del respeto a los derechos humanos y de acuerdo con las normas de convivencia, aprendiendo a gestionar las posibles situaciones de conflicto mediante el diálogo y el consenso. Aunque en la vida cotidiana del aula se presentan oportunidades para plantear situaciones de aprendizaje particularmente relacionadas con una u otra área del currículo, lo ideal será plantearlas teniendo en cuenta todos los ámbitos de experiencia, en consonancia con el carácter integrador y global de la etapa: rituales de entrada y salida, asamblea, rincones, talleres, proyectos, ...

A continuación, se incluye, a modo de ejemplo, una serie de planteamientos de situaciones de aprendizaje para la etapa.

La primera de ellas se relaciona con la incorporación a la escuela infantil durante el primer ciclo de la etapa, que supone, para la mayoría del alumnado, una significativa ampliación de su entorno, en la que conocerá y convivirá con otros niños y niñas y, en numerosas ocasiones, con sus familias. Esta circunstancia podría invitar a diseñar, a lo largo del ciclo, situaciones de aprendizaje que fomenten el interés por conocer a los demás. Así, durante los momentos en los que los padres, madres o tutores permanecen en el aula, se podrían diseñar situaciones intencionadas de contacto personal entre ellos y el resto del alumnado, vinculadas a demostraciones individuales de consuelo y afecto a través de la voz, la mirada, el gesto o el contacto físico. Otra propuesta podría consistir en la recogida y organización de fotografías en las que aparezca cada niño o niña con su familia, para que todos puedan mirarlas cuando quieran y compartir sus vivencias y las emociones que le provocan. La ubicación en un lugar accesible propiciará que estos intercambios puedan producirse tanto durante situaciones sistematizadas de conversación colectiva, como de manera espontánea en parejas o grupos pequeños durante el transcurso de otras actividades. Otra situación potencialmente significativa podría consistir en la aportación de objetos de especial significado familiar directamente relacionados con sus vivencias, su entorno o sus raíces culturales. La participación e implicación de las familias en el aula, ayudando a componer estas colecciones de objetos personales para compartir (una especie de «cajas de la vida») y la manipulación sensorial y exploratoria de los mismos pondría al niño y la niña de este ciclo educativo en contacto con situaciones de especial vinculación afectiva con los otros, propiciando así la empatía y el respeto por los sentimientos de los demás.

Una educación inclusiva debe detectar los elementos que pueden generar exclusión como consecuencia de las condiciones personales, sociales o culturales de determinados niños y niñas. Las dificultades que puede presentar el alumnado con dificultades en la movilidad, asociada a discapacidad, en situaciones de juego espontáneo, constituyen un contexto de aprendizaje en el que sensibilizar a las niñas y niños del primer ciclo de la Etapa Infantil y promover en ellos actitudes de ayuda, colaboración y respeto. Se propone para ello el uso de materiales que estimulen la percepción sensorial en la zona de juego

ANEXO III

Situaciones de aprendizaje.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, es imprescindible diseñar situaciones de aprendizaje integradas y globales, bien contextualizadas y respetuosas con las diferentes formas de comprensión de la realidad en cada momento de la etapa.

motor y la adaptación a diferentes alturas de las rampas o módulos que permiten subir, bajar, deslizarse, trepar... Para responder a los diferentes ritmos y posibilidades de control del propio cuerpo y de movilidad del alumnado; los materiales, que pueden elaborarse en colaboración con las familias, se ubican para que sean accesibles desde el suelo, no necesariamente desde la bipedestación: alfombras de diferentes texturas, luces en el suelo, colores en la pared, módulos a los que se puede acceder gateando, o arrastrándose... Los niños y niñas deben tomar conciencia de los distintos ritmos de movimiento. Con la mediación del adulto, aprenden a “esperar” a los que se desplazan con más dificultad o lentitud; se les acompaña en la observación de sus emociones (si sonríen, si se asustan...) y en su interpretación; se les orienta para que respeten su espacio o el material que tengan en ese momento; se les ayuda a descubrir qué puede necesitar, modelando gestos de ayuda, de aproximación a algún material, prestando el apoyo necesario; se verbalizan sus acciones, observando y esperando con paciencia y respeto para no interferir en el logro personal del reto... Se propone, además, una zona de calma, donde no se realice un juego tan vigoroso, en la que, a su vez, puedan incorporarse elementos que ayudan a la relajación: texturas suaves, música que invita a la tranquilidad, imágenes de los propios niños en situaciones de relajación...

Otro de los aspectos fundamentales en la etapa es despertar la sensibilidad hacia la fragilidad del medioambiente y a la necesidad de actuar para preservarlo. Con el objetivo de iniciar la adquisición de competencias que permitan responder a este reto del siglo XXI, cuando el proceso madurativo lo permita, podrían diseñarse situaciones de aprendizaje que aproximen a los niños y niñas a la comprensión de cómo sus hábitos diarios producen residuos y qué consecuencias tiene ese hecho en la vida de todos. En el segundo ciclo de la etapa, por ejemplo, se pueden contar los envases y envoltorios que se generan en la clase en un solo almuerzo y registrar una comparativa a escala, para contrastar los resultados en periodos más largos de tiempo (los residuos de una semana, de un mes...). Puede también plantearse el problema del almacenamiento y la gestión de los residuos que generan, y proponer, analizar y llevar a cabo posibles alternativas para hacerle frente. Otra propuesta podría ser la elaboración y grabación de un rap con ayuda de alguna herramienta digital para concienciar a las familias sobre la necesidad de reducir el consumo de envases no reciclables o reutilizables, a partir de la recogida de evidencias que permitan comparar las diferencias en el volumen de los residuos cuando se opta por el uso de envases reutilizables.

Con el fin de que sirva de orientación para el profesorado, a continuación, se desarrolla de manera más detallada una última situación de aprendizaje, esta vez diseñada para la última fase de la etapa educativa. Así, en el último curso de la etapa, podría proponerse un proyecto centrado en la aceptación y el manejo de la incertidumbre que supone para los niños y niñas la transición entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, que puede incluso implicar un cambio de centro, con todo lo que ello implica. El diseño de un plan para visibilizar y demostrar ante la comunidad educativa todo lo que son capaces de hacer, les ayudará a calmar sus miedos, a sentirse competentes a partir de la reflexión sobre sus propias posibilidades y a reforzar sus vínculos como grupo capaz de asumir nuevas responsabilidades. Se les invita a emprender un entrañable viaje al pasado para recuperar la memoria colectiva de lo vivido mediante la elaboración de un audiolibro que les convertirá en protagonistas de la historia de su paso por el centro, al tiempo que les permitirá visibilizar y demostrar ante la comunidad educativa las competencias adquiridas. Para ello se organiza una serie de conversaciones en las que se irán compartiendo narraciones individuales para evocar de manera conjunta las experiencias vividas a lo largo de la etapa, con el fin de seleccionar entre todas las situaciones o momentos favoritos del grupo; este punto de partida será rico en recuerdos y emociones compartidas e implicará, necesariamente, la constatación de cómo han crecido y cambiado con el paso del tiempo. A continuación se planifica la siguiente fase del trabajo, estableciendo un reparto de responsabilidades que, sin dejar de adaptarse al modo y ritmo de desarrollo individual de los componentes del grupo, permita afrontar el reto de escribirlo entero: elección de las secuencias del cuento, diseño de escenarios con diferentes técnicas plásticas, búsqueda de elementos para recrear el entorno sonoro que responde a cada imagen, elaboración grupal de un primer texto completo del cuento y asignación del fragmento que acompañan a cada ilustración a cada miembro del equipo; y por fin, la portada con el título y firma de la autoría. Una vez completado este proceso, se realiza la narración colectiva ante el resto de la clase como ensayo previo y se prepara lo necesario para realizar la grabación definitiva, que será compartida a través de los canales de difusión del centro. Podrán llevarse cada uno una copia del cuento/libro, como recuerdo; el primer ejemplar quedará en la biblioteca de aula, como huella de su paso por el centro.